

GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial Valparaíso

AUTORIZA ACTO PUBLICO. QUE INDICA.

Resolución Exenta Nro. 236升

Valparaíso, - 3 SET 2009

Vistos:

La solicitud de autorización para realizar un acto público, presentada por don Luis Bunney Tunacca, en representación del Depto. Provincial de Educación de Valparaíso e Isla de Pascua, y

Teniendo Presente:

1. Que la solicitud señalada anteriormente, se enmarca dentro del ejercicio de una garantía constitucional, cual es, el derecho a reunirse en forma pacífica y sin armas, consagrada en el artículo 19 número 13 de la Constitución Política de la República.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), c) e i) de la ley número 19.175, lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1.086 del Ministerio del Interior y Resolución 1.600, de noviembre de 2.008, de la Contraloría General de la República, en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso,

Resuelvo:

1) **AUTORIZASE**, la realización de la actividad solicitada por don Luis Bunney T., en representación de la entidad indicada.

Actividad:

Acto público: "Cuenta Cuento" destinado a impulsar campaña

de alfabetización.

Lugar

Plaza Victoria de Valparaíso

Fecha:

Viernes 25 de septiembre de 2009

Hora de inicio:

10:00 hrs.

Hora de término

13:00 horas .



GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial Valparaíso

2) **COMUNIQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, y al solicitante. Asimismo a la Prefectura de Carabineros de Valparaíso, a objeto que adopte las medidas de resguardo necesarias para mantener el orden público y la seguridad de las personas y bienes.

3)**TENGASE PRESENTE**, que los organizadores del programa, deberán coordinar con la Prefectura de Carabineros de Valparaíso, las medidas de resguardo policial para el desarrollo del evento precedentemente autorizado.

4) La presente autorización, faculta a los organizadores para desarrollar el evento precedentemente autorizado de acuerdo al programa que se señala. Lo anterior, no obsta a que los organizadores, adicionalmente, deban solicitar otros permisos o autorizaciones, en caso que leyes o normas especiales así lo establezcan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO BRAVO OLIVA GOBERNADOR ROVINCIAL DE VALPARAÍSO

Distribución:

1.- Interesados

2.- Sr. Intendente Reg. Valpo.

3.- Pref. Carab. Valpo

4.- I. Mun. Valpo..

5.- Arch. Res. (E) Gob. Prov. Valpo.

RBO/FRS/JBT/.